ACEPTACIÓN RECOMENDACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA No IP-DEO-SGI-014-2026

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA RUTA 90A01 CARTAGENA -BARRANQUILLA - ENTRE PR75+000 Y PR88+060 CALZADA A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA"

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 4334 de 30 de noviembre de 2023 y acta de posesión 0001 del 3 de enero de 2024 y el parágrafo del artículo 7 de la Resolución 833 del 21 de marzo de 2025, adicionada por la Resolución 5141 de 27 de noviembre de 2025

Que mediante Resolución No. 833 del 21 de marzo del 2025 se delegó en el titular de la Subdirección de Procesos de Selección Contractuales la competencia para adelantar cualquiera sea su naturaleza y cuantía los procesos de la entidad (Artículo séptimo), y en desarrollo de dicha función delegada le corresponde adelantar todas las actividades inherentes a los respectivos procesos contractuales.

Que, en consecuencia, la titular de la Subdirección de Procesos de Selección contractuales es competente para adelantar la actividad Precontractual de los Procesos de Selección a cargo del titular de la **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES** y por lo tanto competente para expedir la presente **ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No IP-DEO-SGI-014-2026**

Por lo tanto, la suscrita Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales **ACOGE** la recomendación del Comité Evaluador dentro del proceso **IP-DEO-SGI-014-2026** cuyo objeto corresponde a: ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA RUTA 90A01 CARTAGENA -BARRANQUILLA - ENTRE PR75+000 Y PR88+060 CALZADA A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA".*** a favor del proponente **No. 1 COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGIO – COONTRATAR, NIT 806012038-5,** representada legalmente por **AURA MARIA CEBALLOS MARMOL** identificada con cédula de ciudadanía 1.051.670.081, cuya oferta económica es **TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($37.316.750)** incluyendo IVA, y los demás costos directos e indirectos; el valor NO fue corregido aritméticamente y cuyo plazo es hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y expedición de la orden de inicio que imparta el Subdirector de la Unidad Ejecutora designada.

Dado en Bogotá, D.C, a los veintinueve (15) días del mes de octubre de 2026.

Firmado digitalmente por
ARBELAEZ GONZALEZ
MARIA VICTORIA

MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

Elaboró: Evely K Afanador Rey – Abogada Subdirección de Procesos de Selección Contractuales
Revisó: Sergio Armando Heredia Luna - Abogado. Subdirección Procesos de Selección Contractuales